



*Ajuntament del Campello*

**ACTA 10/2005**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO 24-05-2005**

En la Sala "Ramon Llull" de la Biblioteca Municipal de la Villa de El Campello, siendo las diez horas y tres minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil cinco, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria ; han sido convocados en forma legal.

Personas asistentes

Personas ausentes

Presidencia :

- D. Juan Ramón Varó Devesa (PP)

PP :

- D<sup>a</sup> Trinidad Martínez Sanz
- D. Juan José Berenguer Alcobendas
- D. Alejandro Collado Giner
- D<sup>a</sup> Francisca Carratalá Carmona
- D. Juan Lorenzo Giner
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Llopis Soto
- D<sup>a</sup> Lorena Baeza Carratalá
- D. Francisco Sánchez Agulló
- D. Rafael Juan Esplá

Grupo Socialista :

- D. Francisco Lidón Pomares

D<sup>a</sup> Marita Carratalá Aracil  
D. Fco. Javier Miralles Guillén  
D<sup>a</sup> Francisca Ramos Giner

D. Francisco Coloma Valero  
D<sup>a</sup> Eva María Llinares Giner  
D. Juan Carlos Giner Linares



## *Ajuntament del Campello*

### BN :

- 
- D. Antonio Calvo Marco

D. Mario Alberola Marco

### Entesa (EU) :

- D<sup>a</sup> Erundina Gutiérrez Gutiérrez

### Grupo Mixto (concejal no adscrito):

D. Vicente Rubio Vaello

### Interventora :

- 

D<sup>a</sup> María José López Campos

### Oficial Mayor:

- D. Carlos del Nero Lloret, que da fe del acto.

La Presidencia declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria :

### **ORDEN DEL DIA**

**ÚNICO.- GOBIERNO INTERIOR. Cambio fecha celebración sesión plenaria ordinaria del mes de mayo 2005.**

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Alcalde, que dice así:

“El Ayuntamiento de El Campello acordó, en sesión de 3 de julio de 2003, que las sesiones plenarios ordinarias se efectúen los últimos jueves de cada mes o el siguiente jueves hábil, si aquél fuese festivo. Dado que el jueves 26 de mayo varios miembros de la Corporación estarán ausentes por su asistencia a la Feria de Turismo SITC en Barcelona, se propone la adopción del siguiente acuerdo:



## *Ajuntament del Campello*

Efectuar la sesión plenaria ordinaria correspondiente al mes de mayo de 2005, el jueves día 2 de junio.”

Interviene en primer lugar **D. Francisco Lidón Pomares (grupo socialista)** para opinar que este problema podría haberse solucionado con una Junta de Portavoces.

**D. Antonio Calvo Marco (BN)** pide que conste en acta el escrito presentado por su grupo, con RGE nº 8437, de 19-05-05, motivando su postura:

“En relació a la nota de règim intern adreçada al nostre grup municipal amb la proposta d'un canvi de data per la sessió plenària ordinària del mes de maig, volem manifestar-li que:

1. No és forma correcta, decidir el canvi de data mitjançant una nota adreçada a la bústia dels grups. Considerem que els canvis de data y lloc de les sessions plenàries s'ha de decidir en Comissió Informativa o Junta de Portaveus.
2. Existeix acord plenari aprovat per unanimitat de tots els membres de la Corporació en data de 3 de juliol de 2003 on es determina que les sessions plenàries ordinàries s'efectuaran l'últim dijous de cada mes o, el següent dijous hàbil, si aquell fóra festiu.
3. Per al mes de maig no es dóna el cas de festivitat i per tant no és d'aplicació el canvi.
4. Considerem que l'Ajuntament del Campello després d'assistir a les fires de turisme de Madrid, València i Bilbao, considerades les més importants en el sector de la promoció turística, no necessita fer una despesa addicional assistint a una altra fira i més quan interfereix en l'activitat municipal.

Per tot el manifestat anteriorment, el Grup Municipal Bloc Nacionalista Valencià NO està d'acord en el canvi de dades de la sessió plenària i demana que s'efectue dita sessió en la data i lloc que determina l'acord plenari de 03/07/2003.

.....”

Igualmente piensa que se ha producido un desliz, pues convocando verbalmente una Junta de Portavoces se podía haber solucionado. Además considera que no es necesario asistir a una feria más después de la asistencia a tres ferias.

**Dª Erundina Gutiérrez Gutiérrez (Entesa –EU-)** cree que lo lógico hubiese sido convocar una Junta de Portavoces y no dejar una comunicación en el casillero de correspondencia.



## *Ajuntament del Campello*

**D. Juan José Berenguer Alcobendas (PP)** explica que se había celebrado hace poco tiempo una Junta de Portavoces y ahora se planteaba únicamente el cambio de fecha de la sesión ordinaria de mayo, por lo que indica que siguiendo instrucciones del Sr. Secretario General envió escrito a los grupos políticos esperando contestación fehaciente, como podía haber convocado Junta de Portavoces. Señala que el Pleno se convoca por la postura contraria mantenida por el grupo municipal BN, aunque piensa que el fondo del problema se encuentra en la asistencia o no a ferias.

**El Sr. Alcalde** interviene para afirmar que es posible que se hubiese producido descoordinación y se hubiese podido solucionar con una Junta de Portavoces, sin embargo señala que el número de ferias al que puede asistir el grupo de gobierno y resto de Corporación puede ser amplio, recordando que el calendario de las ferias lo marcan ellas mismas y que este cambio de fecha de celebración no es la primera vez que se produce.

**D<sup>a</sup> Trinidad Martínez Sanz (PP)** manifiesta que estaba previsto asistir a la feria de Barcelona, renunciando en cambio a la asistencia a Inmotur (Madrid).

**El Sr. Calvo Marco (BN)** cree que si estaba previsto asistir a Barcelona, debía haberse avisado con antelación. Además el grupo político BN considera que el Ayuntamiento está suficientemente representado con la asistencia a tres ferias.

Sometida la propuesta a votación, **se aprueba con 11 votos a favor (10 PP y 1 Grupo Mixto –concejal no adscrito-) y 3 abstenciones (1 BN, 1 grupo socialista y 1 Entesa –EU-).**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y trece minutos, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente